



EDICTO NÚMERO NOVENTA (90)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del Recurso de Casación seguido a **ANTONIO MELÉNDEZ TURNBULL REID**, procesado por el delito **CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA**, en la modalidad de **(POSESIÓN AGRAVADA DE DROGAS)**, hecho investigado de Oficio, se ha dictado una resolución que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

VISTOS:

.....
.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, **LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **NO ADMITE** el Recurso Extraordinario de Casación, formalizado por la licenciada Sheila Moniquel Wharton Miller, apoderada judicial de **Antonio Meléndez Turnbull Reid**, contra la Sentencia 2da . INST. n°20-25 de 9 de octubre de 2025, proferida por el Tribunal Superior de Liquidación del Primer Distrito Judicial, dentro del proceso seguido al prenombrado por el delito de Posesión Agravada de Drogas.

DISPOSICIONES LEGALES INFRINGIDAS: Artículo 119 (15) Ley 53 de 27 de agosto de 2015 (Que Regula la Carrera Judicial). Artículos 101,2430 (3), 2434,2435,2436,2439 y 2440 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(FDO.) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO.) MGD. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO.) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO.) LCDA. ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **NOVENTA (90)** en lugar visible de este Despacho, hoy siete (7) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.


Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial